



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de octubre de dos mil catorce (2014)

Auto de sustanciación No. 02673

Referencia	Repetición
Demandante	Municipio de Guarne
Demandado	Nicolás Abad Marín Carvajal
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00489 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

De conformidad a lo resuelto por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, que confirmó la decisión de este juzgado de no declarar la excepción de inepta demanda, en audiencia celebrada con anterioridad, se convoca a continuación de la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles dieciocho (18) de marzo de 2015 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en las salas de audiencias del primer piso de los Juzgados Administrativos.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 10 de octubre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria